



Asociación Purépecha de Pesca Deportiva A.C.
 Afiliados a la Federación Nacional de Pesca y CONADE RUD.67274302167B
acmichoacanapesca@gmail.com TEL.4433305570



Morelia Michoacán, a 3 marzo de 2025.

Hoja 1 de 4.

Asunto: CONVOCATORIA VIII COPA PÚREPECHA 2025 “BASS MASTER KAYAK” Y EMBARCACIONES, con sede en la Presa de Coíntzio en Morelia, Mich. bajada del Hotel Acuaterria-Ecoturismo que se ubica poco antes de la compuerta de la Presa.

CONVOCATORIA

BASES Y REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN:

En cumplimiento al Programa Anual de actividades 2025 de la Asociación Purépecha de Pesca Deportiva, A. C. de Michoacán, en el concepto de torneos de pesca deportiva en KAYAK/EMBARCACIONES MENORES, se establece como sede la Presa Coíntzio en Morelia, Mich., para la realización de la **VIII COPA PÚREPECHA 2025**.

Se convoca al público en general, bajo las siguientes BASES:

- 1.- PARTICIPACIÓN:** Participación individual en kayak y/o embarcaciones (hasta 2 participantes por embarcación). En ambos casos se permite el uso de troleador (no se permite el uso de motor de combustión interna). Todos los participantes deberán respetar estas bases y su reglamento. En caso de participar menores de 14 años, tendrán que hacerlo acompañados de un adulto. Los participantes deberán presentar **PERMISO DE PESCA VIGENTE**.
- 2.- MEDIDAS SANITARIAS COVID-19:** Se aplicará el protocolo que recomiende la autoridad del Estado.
- 3.- DONATIVO:** \$200.00 por participante, el cual recibirá folio de preregistro.
- 4.- PROGRAMA ACTIVIDADES:** Se llevarán a cabo bajo el siguiente orden:

Fecha	Hora	Actividad
22/03/25 sábado	12:00 – 13:30 hrs	Registro de participantes. Lectura de convocatoria, firma de aceptación de las reglas del torneo. Entrega de donativo. Registro de reglas y entrega de brazaletes oficiales. Es obligatorio presentar Permiso Individual de Pesca Deportivo-Recreativa VIGENTE y portar chaleco salvavidas en todo momento. El competidor está obligado a garantizar en todo momento que la captura sea liberada viva.
	13:30 hrs	Banderazo de salida e inicio de la actividad de pesca.
	17:30 hrs	Cierre de la actividad de pesca.
	17:30 a 18:20 hrs	Registro y Medición de captura para quienes hayan llegado a tiempo al área de los jueces. Cuota MÁXIMA de registro 1 lobina de mayor talla-largo por competidor (medida mínima por lobina es de 12 PULGADAS para ser válido un registro). Serán excluidos del registro a los competidores que lleguen después de la hora indicada como cierre de la actividad de pesca. El competidor está obligado a garantizar en todo momento que la lobina capturada sea liberada viva.
23/03/25 Domingo	07:30 hrs	Banderazo de salida e inicio de la actividad de pesca.
	13:00 hrs	Cierre de la actividad de pesca y conclusión del torneo.
	13:00 a 13:40 hrs	Registro y Medición de 1 lobina capturada de 12 pulgadas o mayor talla-largo por competidor. Serán excluidos del registro a los competidores que lleguen después de la hora indicada como cierre.
	13:40 a 14:00 hrs	Lectura de resultados o, en su caso, impugnaciones sobre resultados.
	14:00 hrs	Premiación.





Asociación Purépecha de Pesca Deportiva A.C.
Afiliados a la Federación Nacional de Pesca y CONADE RUD.67274302167B
acmichoacanadepesca@gmail.com TEL.4433305570



Morelia Michoacán, a 3 marzo de 2025.

Hoja 2 de 4.

Asunto: CONVOCATORIA VIII COPA PÚREPECHA 2025 “BASS MASTER KAYAK” Y EMBARCACIONES, con sede en la Presa de Coíntzio en Morelia, Mich. bajada del Hotel Acuaterria-Ecoturismo que se ubica poco antes de la compuerta de la Presa.

El torneo se desarrollará bajo las siguientes REGLAS:

1.-DE LA COMPETICIÓN. Los participantes podrán portar máximo 4 cañas de pesca y pescar con una sola caña a la vez, con señuelos artificiales, queda prohibido el uso de carnada viva. Obligatorio el uso de brazaletes. La zona de pesca permitida para el torneo es todo el embalse de la presa. **En el caso de embarcaciones solo podrán participar 2 personas como máximo por embarcación.** Es obligatorio el Permiso Individual de Pesca Deportivo-Recreativa VIGENTE, brazaletes del evento, regla con pared validada y aprobada por el Comité Organizador (máximo 2). Firmar su formato único de inscripción o carta responsiva.

2.- DE LA MODALIDAD DE PESCA: La modalidad de pesca que aplica se realizará en Kayak y Embarcaciones, en ambos casos se permite el uso de troleadores, el uso de tecnología para este evento está permitido. Las embarcaciones no podrán usar dentro del evento motores de combustión interna.

3.- DEL EQUIPO DE SEGURIDAD: el participante deberá portar chaleco salvavidas en todo momento, el no portarlo aplica descalificación inmediata; así mismo deberá traer consigo kit de seguridad: cuchillo con funda, silbato y pinzas.

4.- DE LOS REGISTROS DE CAPTURAS: el participante tiene derecho a registrar un máximo de 1 lobina por día, la más larga igual o mayor de 12 pulgadas por día, la sumatoria de las dos más largas presentadas en individual será ganador.

Las capturas son válidas bajo las siguientes condiciones:

- A) Usar regla de medición de acrílico, de canaleta con pared o apoyo para medir la captura; dicha regla debe ser revisada previamente por los jueces y ser aprobada (máximo 2 reglas por participante),** esta debe contar con una etiqueta de inspección, que se pegará en la regla por el Organizador del evento durante el control de seguridad, que cambia de color conforme al día de competencia.
- B) Portar brazaletes del torneo** que te acredita como participante, el color que corresponda según el día de competencia.
- C) La foto de Medición debe ser tomada bajo los siguientes criterios:** 1) *Capturas de Lobina presentando cabeza del pescado a la izquierda, boca cerrada presionada contra la pared vertical de la regla o 0 (cero) pulgadas de la regla de medición, pescado presentando el vientre al frente del pescador (MANO IZQUIERDA).* 2) Si el pez parece estar mutilado, muerto y que haga cuestionar que haya sido capturado por enganche del anzuelo (NO SERA VÁLIDO). 3) La lobina no debe presentar objetos aún unidos mientras se encuentra en el tablero de medición (es decir, agarraderas de pescado, pinzas, largueros, cuerda de pesca, señuelos, anzuelos, ganchos, correas, cinta y otros artículos similares). 4) La Cola del pescado no debe estar curvada hacia arriba y no estar en contacto con el tablero de la regla de medición. Al pescador se permite sostener o poner la mano en el vientre, nunca en la cabeza o cola. Se tomará como medida OFICIAL, la que de la punta más larga de la cola.
- D) Elementos de CAPTURA VÁLIDA: Es obligación del participante recolectar y presentar ante el juez oficial la siguiente evidencia por registro:** 1) Foto de captura en la regla previamente aprobada y autorizada. Esta debe mostrar claramente el brazaletes o correa de muñeca, firma de validación de la regla y la medida en pulgadas de la captura conforme a inciso C. 2) Video que incluya medida, brazaletes, validación de la regla y





Asociación Purépecha de Pesca Deportiva A.C.

Afiliados a la Federación Nacional de Pesca y CONADE RUD.67274302167B

acmichoacanapesca@gmail.com TEL.4433305570



Morelia Michoacán, a 3 marzo de 2025.

Hoja 3 de 4.

Asunto: CONVOCATORIA VIII COPA PÚREPECHA 2025 “BASS MASTER KAYAK” Y EMBARCACIONES, con sede en la Presa de Coíntzio en Morelia, Mich. bajada del Hotel Acuaterria-Ecoturismo que se ubica poco antes de la compuerta de la Presa.

la liberación (**no se permiten dos registros con medidas iguales**). El faltar alguna de estas evidencias, el juez procederá con la cancelación del registro.

- E) El juez oficial considerará como Captura válida: La evidencia recolectada del participante:** 1) el pase de llegada a tiempo, 2) sus evidencias de 1 lobina capturada por día, la más larga mayor o igual a 12 pulgadas, entregará foto y video de liberación por captura a presentar, conforme a los elementos A,B,C Y D de este apartado. **Se considera evidencia física:** 1) foto de medida, 2) video de liberación, 3) boleta de registro de captura firmada de aceptación por competidor y juez.
- F) Evidencias recabadas y analizadas por el juez:** 1) Foto de captura. Esta debe mostrar claramente el brazalete o correa de muñeca, firma de validación de la regla y la medida en pulgadas de la captura, entre otros previstos en este apartado. 2) Video que incluya medida, brazalete, validación de la regla y la liberación. El faltar una de éstas evidencias el juez procederá con la cancelación del registro. Para el juez la medida a registrar, será la punta de la boca cerrada de la lobina hasta la punta más larga de la cola. El manipular reglas, videos etc, es motivo de descalificación. La boca no cerrada en el video donde se muestre la medida y liberación será motivo de no validez de la captura.

5.- DE LOS REGISTROS Y CONSTANCIA FIRMADA DE CAPTURA: Una vez medida la captura y firmada la aceptación por el juez y el competidor, ya no será sujeto a revisión posterior o reclamo, por lo que no se podrá realizar ningún ajuste, ni impugnar su propia aceptación o la que turne el juez.

6.- DE LA PREMIACION: Trofeo o medalla de campeón de la modalidad KAYAK, Trofeo o medalla de campeón de la modalidad Embarcación. Premiación en efectivo tabla general, **1ER Lugar general 10,000.00, 2do Lugar 8,000.00, 3er Lugar 5,000.00. Categoría femenil 2,000.00 al primer lugar. Todos menos impuestos aplicables RESICO.**

7.- DE LOS BLOQUES O DIAS DE COMPETENCIA: La competencia constará de un solo bloque; el sábado 22 de marzo de 2025, con horario de 13:30 a 17:30 hrs y el domingo 23 con horario de 07:30 a 13:00 hrs. En caso de existir una interrupción forzada por mal tiempo o tormenta, el bloque será válido si ha tenido una duración de por lo menos tres horas.

8.- DE LA PRACTICA DE PESCA PREVIA AL EVENTO: Prohibido castear antes de la hora de inicio, según se tome la hora DEL RELOJ del juez Oficial del torneo. NOTA: todos los competidores iniciaran desde el área definida para registros, en la cual se dará la salida sábado 13:30 hrs y domingo 07:30 hrs.

9.- DE LOS ASPECTOS PROHIBIDOS: Queda prohibido; 1) Pasar o recibir lobinas de cualquier entre participantes o cualquier otra persona. 2) Tener lobinas en posesión (es motivo de descalificación). No se pueden acumular lobinas en un mismo día.3) Pescar fuera de las áreas establecidas como zona de competencia. Así como durante el torneo, no está permitido que los acompañantes no inscritos de los participantes pesquen en el área de competencia, de ser así se procederá a la descalificación del participante. 4) Hacer trampa en cualquiera de las reglas del torneo. Aquella persona que lo haga será expulsada por el Comité de Honor y Justicia Deportiva. Cualquier conducta que altere los anteriores preceptos será considerada como una falta grave y ameritará la expulsión inmediata de los torneos. 5) Meterse al embalse de la presa o Lago o pescar sin traer puesto el chaleco salvavidas.

10.- DE LAS LOBINAS MUERTAS: Las lobinas muertas no son válidas para registro y se CONSIDERAN como SANCIONABLES con 200.00 pesos. Se cancelará el registro, si durante la liberación en el video, se ve que la captura no se va (que no muestre signos de vida y de poderse recuperar nadando) o muestra daño aparente ante el juez.





Asociación Purépecha de Pesca Deportiva A.C.
Afiliados a la Federación Nacional de Pesca y CONADE RUD.67274302167B
acmichoacanadepesca@gmail.com TEL.4433305570



Morelia Michoacán, a 3 marzo de 2025.

Hoja 4 de 4.

Asunto: CONVOCATORIA VIII COPA PÚREPECHA 2025 “BASS MASTER KAYAK” Y EMBARCACIONES, con sede en la Presa de Coíntzio en Morelia, Mich. bajada del Hotel Acuaterria-Ecoturismo que se ubica poco antes de la compuerta de la Presa.

11.- DE LOS EMPATES: La forma de desempatar, será: PRIMERO Por la lobina más larga. SEGUNDO Si persiste el empate, se procede tomar en cuenta la segunda lobina más larga, TERCERO AL QUINTO, En caso de continuar el empate, los jueces determinaran de común acuerdo otro criterio aceptable.

12.- DE LAS INCONFORMIDADES: En caso de existir por parte de alguno de los participantes del torneo, se deberá presentar dicha inconformidad en el horario establecido como impugnación de 13:30 a 14:00 hrs, para validación de capturas o lo que aplique según sea el caso. El Comité Organizador, el Consejo de Honor y Justicia resolverán si procede o no procede. Si procede, se aplicará la sanción que corresponda.

Los participantes pueden solicitar la revisión de la evidencia recabada de los ganadores antes de la premiación, una vez entregada la premiación ya no procede ningún reclamo ni solicitud.

13.- DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD: Es responsabilidad de los participantes cuidar de su integridad y seguridad. El Comité Organizador no se hace responsable de algún accidente que tenga el participante en su persona o algún daño o perjuicio en sus bienes o patrimonio durante el evento.

14.- DE LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA: Los aspectos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador, o Consejo de Honor y Justicia nombrado en la sesión de arranque del torneo.

15.- DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Es importante considerar que **un aviso de socorro es una prenda de vestir atada a la punta de un remo, caña o cualquier otro objeto largo, hacer señas con un espejo y/o llamar la atención con un silbato, y deberá ser atendido por los participantes disponibles.**

El Comité Organizador velará porque reine el orden y la disciplina, así como el respeto entre los pescadores deportivos participantes. **Cualquier conducta que altere los anteriores preceptos, será considerada como una falta grave y ameritará la expulsión inmediata del participante del torneo.**

PREMIACION:

1) Trofeo o Medalla de campeón de la modalidad KAYAK.

2) Trofeo o medalla de campeón de la modalidad Embarcación.

En efectivo tabla general: 1ER Lugar general 10,000.00, 2do Lugar 8,000.00, 3er Lugar 5,000.00. Categoría femenil 2,000.00 al primer lugar. Todos menos impuestos aplicables (RESICO).

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador o Consejo Directivo según corresponda.

ATENTAMENTE:

COMITÉ ORGANIZADOR – CONSEJO DIRECTIVO DE LA APPD

